



**AYUNTAMIENTO**

**ALPEDRETE**

[www.alpedrete.es](http://www.alpedrete.es)

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1  
Tel.: 91 857 21 90  
Fax: 91 857 16 73  
28430 ALPEDRETE (MADRID)

## PLAZA ARQUITECTO ALPEDRETE

### LISTADO PROVISIONAL DE APROBADOS

Se procede a la publicación de la lista de aprobados del primer ejercicio correspondiente al proceso de selección para la provisión de una plaza de Arquitecto en el Ayuntamiento de Alpedrete, como personal funcionario de carrera, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, convocada mediante resolución de 1 de agosto de 2018 (BOE núm. 194 del 11 de agosto de 2018), cuyas bases fueron publicadas en el BOCM nº 182 de fecha 1 de agosto de 2018.

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	BALBONA BLANK	LAURA	8,005
2	BERROJO TABARÉS	VALENTÍN	6,271
3	CAÑAS APARICIO	IGNACIO	7,238
4	CÉSPEDES CRUZ	GEMA PILAR	6,936
5	COLLADA HOLGUERAS	MARÍA BELÉN	8,103
6	COLLADO LARA	MARTA	6,971
7	DE LA TORRE LÓPEZ	PALOMA	6,142
8	DE LA VEGA BURO	MARÍA	7,340
9	FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	MARÍA JESÚS	5,309
10	GARCÍA ALCOBENDAS	FRANCISCO JAVIER	8,005
11	GARCÍA CONESA	SARAI ISABEL	6,871
12	GARCÍA MORUNO	FRANCISCO JAVIER	6,606
13	GENER VILLECHENOUS	MANUEL	6,504
14	GONZÁLEZ ARIZA	PILAR	8,336
15	HUERTA GARCÍA	CARMEN MARGARITA	5,910
16	MENÉNDEZ CHICHARRO	ANTONIO	7,803
17	MOLINA RUIZ	JUAN LUIS	7,072
18	MONTERO INIESTA	MIGUEL ÁNGEL	8,270
19	PULIDO SENDEROS	DIANA	7,370
20	SANJUAN CABO	MARIA TERESA	6,572
21	SANTOS RUBIO	SONIA	7,869
22	SERENA GÓMEZ	MARÍA	8,235
23	SERRANO BLANCO	JESÚS	7,636
24	SILGADO RODRÍGUEZ	JAVIER	5,774
25	TEJEDA MELERO	PABLO	7,571
26	TOBES BARTOLOMÉ	MARÍA ISABEL	6,004
27	TORRES DIEGUEZ	DAVID	7,103
28	TORTAJADA MARTÍNEZ	GONZALO MARÍA	6,475



Nº	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN
29	TRIGO FERNÁNDEZ	JUAN MANUEL	5,942

Han sido calificados como no aprobados todos los aspirantes que, habiendo realizado esta prueba, no figuran en la precedente relación.

Los interesados disponen de **10 días**, a contar desde el siguiente a la publicación de esta lista en la página web y el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Alpedrete, para presentar, en su caso, las correspondientes alegaciones. Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Alcalde del Ayuntamiento de Alpedrete en el plazo de un mes desde la publicación de esta resolución.

En Madrid, a 10 de junio de 2019

La Secretaria del Tribunal  
María C. Jiménez Renedo